



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 068/2025 de fecha 23 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-036/2025

POR LA QUE SE APRUEBAN LA ACLARACIÓN N° 1; Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA INMUNOHISTOQUÍMICA CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”.

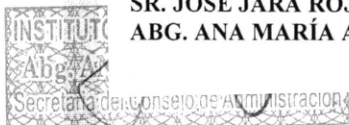
VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2006/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de setiembre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLII/N° 1120/2025, de fecha 22 de setiembre de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 1, y la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación Pública Nacional N° 33/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA INMUNOHISTOQUÍMICA CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 463.004; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 1, representa aclaraciones realizadas sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Apoyo y Servicios;

Que, la modificación parcial, representan modificaciones realizadas sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, la respuesta suministrada (remitida a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Apoyo y Servicios;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así sus conformidades, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y del Memorando DOP/DLII/N° 1120/2025, de fecha 22 de setiembre de 2025, suscritos por los mismos;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍÑEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 068/2025 de fecha 23 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-036/2025

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 33/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA INMUNOHISTOQUÍMICA CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 463.004, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 33/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA INMUNOHISTOQUÍMICA CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS”, con ID N° 463.004, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/25 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA INMUNOHISTOQUIMICA CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL CENTRAL”, con ID 463.004.-

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de setiembre de 2025.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/25 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA INMUNOHISTOQUIMICA CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL CENTRAL”, con ID 463.004, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

Consultas realizadas para esta convocatoria

Experiencia Requerida

Consulta: 1

Se solicita a la convocante bajar el porcentaje de experiencia requerida al 20% para permitir la participación de mayor cantidad de oferentes. Favor cambiar el apartado de la siguiente forma: Demostrar la experiencia en la PROVISION DE INSUMOS LABORATORIALES Y/O DE ANATOMIA PATOLOGICA CON EQUIPOS EN COMODATO con contratos y/o facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 20% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020, 2021, 2022, 2023, 2024) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 1, de fecha 08/09/2025.*

Bienes y Servicios. Especificaciones técnicas de los equipos. Lote 2.

Consulta:2

Se solicita 02 (dos) equipos automáticos de tinción para inmunohistoquímica, nuevos, sin uso. Especificaciones técnicas del Equipo: Equipo en Comodato para todos los Ítems Adjudicados. Especificaciones técnicas de los equipos en sistema modular, para facilitar el proceso de corridas simultáneas.

En el punto que establece: 2 Instalación y adecuación edilicia puesta en marcha en el Hospital Central y el HEQ. ¿Cuál sería el alcance de la adecuación edilicia? atendiendo que para esta licitación no se contempla visita al sitio de ejecución del contrato.

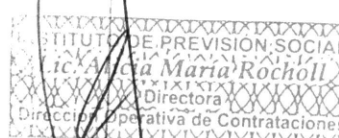
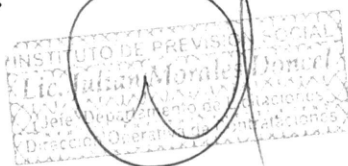
RESPUESTA: *Se aclara que el alcance de la adecuación edilicia en este caso sería mínimo, en función al tamaño del equipo. Delimitar un área, conexiones eléctricas y de plomería si se requiriese.*

Lote 2

Consulta: 3

En el lote 2, la convocante solicita un equipo con capacidad para 36 láminas por corrida. ¿Sería posible que se acepte un equipo con capacidad para 30 láminas por corrida, en el cual cada posición de tinción opere de manera independiente? Esto permitiría optimizar el proceso de tinción, reducir los tiempos de ejecución y, además, ampliar el número de posibles oferentes.

RESPUESTA: *El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Última Versión.*



Lote 1 especificaciones técnicas

Consulta: 4

Lote 1 Especificaciones técnicas Donde dice 1 (uno) Procesador de tejidos tipo carrusel basado en el principio de mesa giratoria para mayor practicidad a la hora del retiro de los vasos del equipo. Con campana para evitar la fuga de malos olores. Incluir sistema de alarma remota con tarjetas SIM con posibilidad de guardar mínimo 5 contactos. Rendimiento de 120 cassettes por ciclo. Hasta 20 programas protegidos con contraseña. Incluir vasos de plástico para reactivos y de aluminio para parafina, cesta de transporte de acero inoxidable con tapa. UPS interna con capacidad de mínimo 3 horas de batería y en caso de que el equipo deba apagarse se debe poder pre programar una posición para asegurar las muestras. Sistema de extracción de gases incluido. Reactivos necesarios para el equipo según necesidad acorde a la estadística mensual, mientras dure el contrato. Consulta: Se puede ofertar un equipo con las especificaciones técnicas solicitadas pero que no cuente con sistema de alarma remota con tarjetas SIM con posibilidad de guardar mínimo 5 contactos ya que este punto direcciona a una sola marca de procesador de tejidos y limita a los oferentes a participar en esta licitación

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 1, de fecha 08/09/2025.*

Capacidad Técnica

Consulta: 5

Donde dice: 4-Para empresas que cuenten con constancia de inscripción vigente en el Laboratorio Central de Salud Pública: - Constancia de inscripción vigente de Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro (PDIV), expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública. Para empresas que cuenten con Registro Sanitario vigente en la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA): - Copia del Registro Sanitario vigente del PDIV, emitido por DINAVISA. - Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar PDIV, según corresponda, expedida por DINAVISA. Se solicita a la convocante reformular el requerimiento pues se visualiza productos cuya comercialización no requieren Registro Sanitario, de conforme a la Resolución DINAVISA N°266-2022

RESPUESTA: *El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Última Versión.*

Capacidad Técnica

Consulta: 6

7- Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica Clínica de los productos ofertados emitido por un Organismo Regulador competente del país de origen tales como la FDA y/o CE (Certificación Europea), ambos deben ser para Diagnóstico In Vitro. Se solicita a la convocante reformular el requerimiento pues se visualiza productos cuya comercialización no requieren los Certificados Solicitado

RESPUESTA: *El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Última Versión.*

Especificaciones Técnicas. Lote 1. Ítem 1

Consulta: 7

En el Pliego de Bases y Condiciones se solicita en el lote 1, ítem 1 Cuchillas desechables en expendedor (Anat. Patológ.). Las cuchillas que solicitan son de alto o de bajo perfil?

RESPUESTA: *Se aclara que las cuchillas ofertadas deben ser compatibles con los equipos en comodato proporcionados.*

Capacidad Técnica

Consulta: 8

Se solicita amablemente a la convocante, que en donde dice: “- Copia del Registro Sanitario vigente del PDIV, emitido por DINAVISA.”. Se considere lo siguiente: “- Copia del Registro Sanitario vigente del PDIV, emitido por DINAVISA o constancia de que se encuentre en trámite de registro”. El planteamiento de modificar la redacción referente a la presentación del Certificado de Registro Sanitario obedece a lo siguiente: 1- necesidad de otorgar mayor equidad y amplitud en la participación de oferentes y no excluir de manera innecesaria a aquellos oferentes que aún no cuentan con la emisión definitiva del registro sanitario, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de las normativas sanitarias vigentes. 2- Cambio regulatorio para la obtención de registros sanitarios de productos in vitro en DINAVISA, que por la gran demanda y por la rigurosidad en la evaluación de los trámites, la emisión de los registros demora mayor tiempo en comparación al anterior procedimiento de registro de productos in vitro. Así mismo, el oferente, para respaldar la calidad del producto a ofertar, deberá presentar las demás certificaciones solicitados en el PBC tales como FDA y/o CE indicado en el punto 7, que es la evidencia de aprobación y habilitación para su uso a nivel internacional.

RESPUESTA: *El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Última Versión.*

Con relación a la Capacidad Técnica, Según el punto:

Nro. de Consulta: 9

3- Certificado de buenas prácticas de almacenamiento y depósito, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, el cual deberá estar vigente durante toda la duración del contrato.

Favor Aclarar si en el caso de Consorcio, será tomado como valido, si uno de los Socios comprende el certificado de buenas prácticas de almacenamiento y depósito, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, el cual deberá estar vigente durante toda la duración del contrato, o los dos socios del Consorcio deberán contar con los mismos Certificados solicitados?

RESPUESTA: *Se aclara que en caso de consorcio, al menos uno de los socios deberá contar con el certificado de buenas prácticas de almacenamiento y depósito, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.*

Con relación a la Capacidad Técnica, Según el punto

Consulta: 10

3- Certificado de buenas prácticas de almacenamiento y depósito, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, el cual deberá estar vigente durante toda la duración del contrato. Solicitamos a la Convocante poder presentar Constancia de Capacidad de Almacenamiento de Productos para Diagnostico de Uso In Vitro, emitido por Laboratorio Central. Siendo que en los demás puntos de solicitud de Capacidad Técnica solicitan tanto de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria y/o Laboratorio Central.

RESPUESTA: *El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Última Versión.*

Experiencia requerida

Consulta: 11

Con relación a este punto: Demostrar la experiencia en LA PROVISIÓN DE INSUMOS LABORATORIALES Y/O DE ANATOMIA PATOLOGICA CON EQUIPOS EN COMODATO con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020 2021 2022 2023 2024) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación, Favor dar lugar a poder presentar la experiencia en LA PROVISIÓN

DEREACTIVOS Y/O INSUMOS LABORATORIALES Y/O DE ANATOMIA PATOLOGICA CON EQUIPOS EN COMODATO con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2020 2021 2022 2023 2024) años

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 1, de fecha 08/09/2025.*

Especificaciones Técnicas de los equipos. Lote 1.

Consulta: 12

Criostato. Donde dice "DESINFECCIÓN POR LUZ UV-C", se podría modificar a "LUZ UV"?, la letra C podría ser una condicionante al momento de evaluar la oferta técnica, atendiendo que existen marcas que no mencionan la C en sus catálogos, pero que sí cumplen con la desinfección por LUZ UV.

RESPUESTA: *El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Última Versión.*

Especificaciones Técnicas de los equipos. Lote 1.

Consulta: 13

Criostato. Se establece la entrega durante la vigencia del contrato las siguientes cantidades de Portamuestras. Las medidas establecidas van dirigidas a una determinada marca. Se podría modificar lo solicitado a Porta muestras con las medidas que cuenta el equipo ofertado con las cantidades solicitadas.

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 1, de fecha 08/09/2025.*

Especificaciones Técnicas de los equipos. Lote 1.

Consulta: 14

Micrótopo semi automático. La velocidad del mecanismo de alimentación solicitada. Se podría quitar la velocidad específica solicitada?

RESPUESTA: *El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Versión 1, de fecha 08/09/2025.*

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Roteis
Jefe de Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 33/25
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA
INMUNOHISTOQUIMICA CON EQUIPOS EN COMODATO PARA EL SERVICIO DE
ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL CENTRAL” con ID 463.004.-.

MODIFICACION PARCIAL

1. En la Sección Requisitos de Participación y criterios de evaluación, en Capacidad Técnica y Requisitos documentales para evaluar el criterio capacidad técnica , se realiza la Siguiente modificación:

DONDE DICE:

3. Certificado de buenas prácticas de almacenamiento y depósito, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, el cual deberá estar vigente durante toda la duración del contrato.

DEBE DECIR:

3- Certificado de buenas prácticas de almacenamiento y depósito, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria o la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública., el cual deberá estar vigente durante toda la duración del contrato.

DONDE DICE:

4-Para empresas que cuenten con constancia de inscripción vigente en el Laboratorio Central de Salud Pública:

- Constancia de inscripción vigente de Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro (PDIV), expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública.

Para empresas que cuenten con Registro Sanitario vigente en la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA):

- Copia del Registro Sanitario vigente del PDIV, emitido por DINAVISA.
- Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar PDIV, según corresponda, expedida por DINAVISA

DEBE DECIR:

4- Para lote 1:

Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar, según corresponda, expedida por DINAVISA.

Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para comercializar y/o importar Materia Prima, expedida por DINAVISA.

Para lote 2:

Para productos marcados IVD: Para empresas que cuenten con constancia de inscripción vigente en el Laboratorio Central de Salud Pública:

- Constancia de inscripción vigente de Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro (PDIV), expedida por la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública.

Para empresas que cuenten con Registro Sanitario vigente en la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA):

Copia del Registro Sanitario vigente del PDIV, emitido por DINAVISA o Copia de la constancia de Inicio de Trámite. Según corresponda, Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente para fabricar, comercializar y/o importar PDIV, expedida por DINAVISA.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DONDE DICE:

7. Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica Clínica de los productos ofertados emitido por un Organismo Regulador competente del país de origen tales como la FDA y/o CE (Certificación Europea), ambos deben ser para Diagnóstico In Vitro.

DEBE DECIR:

7- Reactivos marcados IVD: Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica Clínica de los productos ofertados emitido por un Organismo Regulador competente del país de origen tales como la FDA y/o CE (Certificación Europea), ambos deben ser para Diagnóstico In Vitro.

Equipos: Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica Clínica de los productos ofertados emitido por un Organismo Regulador competente del país de origen tales como la FDA y/o CE (Certificación Europea) para Microtomo, Procesador de Tejidos, Criostato, Teñidor de tejido.

2. En la Sección Suministros Requeridos - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; Especificaciones técnicas – CPS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS, REACTIVOS E INSUMOS COMPLEMENTARIOS PARA EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA:

DONDE DICE:

Teñidor automático para IHQ - IVD

CARACTERÍSTICAS:

- Capacidad para como mínimo 36 láminas por corrida y alto flujo de trabajo (trabajo continuo de 24 hs).

DEBE DECIR:

Teñidor automático para IHQ - IVD

CARACTERÍSTICAS:

- Capacidad para como mínimo 30 láminas por corrida y alto flujo de trabajo (trabajo continuo de 24 hs).

DONDE DICE

2 (dos) Criostato con microtomo rotatorio totalmente automatizado. Debe contar con un contador de cortes, placas anti-roll, motor de corte con velocidad variable. Un mínimo de 24 posiciones de congelación donde 2 de ellas deben tener la capacidad de enfriamiento rápido. Opción de desinfección por luz UV-C y descongelación automática. Se debe poder utilizar el equipo mediante un interruptor de pie para el accionamiento del motor para mayor practicidad del usuario. Capacidad de mover el soporte de las cuchillas para un mejor corte y estabilidad de la muestra. Control de temperatura de la cámara del criostato. La botella de desecho debe estar por fuera del equipo para mayor facilidad de descarga, limpieza y seguridad. Se debe entregar para ambos equipos en total (cantidades totales para 24 meses):

DEBE DECIR

2 (dos) Criostato con microtomo rotatorio totalmente automatizado. Debe contar con un contador de cortes, placas anti-roll, motor de corte con velocidad variable. Un mínimo de 24 posiciones de congelación donde 2 de ellas deben tener la capacidad de enfriamiento rápido. Opción de **desinfección por luz UV** y descongelación automática. Se debe poder utilizar el equipo mediante un interruptor de pie para el accionamiento del motor para mayor practicidad del usuario. Capacidad de mover el soporte de las cuchillas para un mejor corte y estabilidad de la muestra. Control de temperatura de la cámara del criostato. La botella de desecho debe estar por fuera del equipo para mayor facilidad de descarga, limpieza y seguridad. Se debe entregar para ambos equipos en total (cantidades totales para 24 meses):

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Roteila
Secretaría de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morán de Doncel
Gerencia de Abastecimiento y Logística
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Micia Maria Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración